

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA BECAS CONACYT – FUNDACIÓN INBA 2014

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con la Fundación INBA (FINBA) informan que como resultado de la evaluación de solicitudes conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

537799
542689
545092
600929
612239
614634
614946
619435

FORMALIZACIÓN DE LA BECA

La formalización para recibir la beca se realizará en las oficinas de la Fundación INBA (FINBA) ubicadas en:

Fundación INBA

Agua 130
Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01900
México D.F.

En caso de que el candidato haya tenido cambio en su estado civil o en el número de dependientes económicos con relación a la información que presentó al ingresar su solicitud, o bien no haya entregado el título o acta de examen profesional, o la Carta de Reconocimiento de beca CONACYT anterior, tendrá hasta al 2 de agosto de 2014 para enviar a CONACYT, vía correo electrónico a la dirección zhernandez@conacyt.mx, la documentación correspondiente debidamente escaneada. En caso de que no cumpla dentro del plazo indicado, la

fecha de formalización de su beca se acordará con la FINBA conforme a la fecha de presentación del documento respectivo.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BECA

- Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente) y 2 copias de la misma, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión de formalización, debe enviar a un representante con dos cartas poder simples y dos copias de identificación oficial, tanto del representante como del aspirante, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente, recabe las firmas del interesado y devuelva al CONACYT esa documentación para su custodia y asignación definitiva de la beca.

Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original con dos copias, y dos copias de identificación oficial, tanto del apoderado como del aspirante seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

La fecha límite para formalizar y activar la beca es marzo de 2015.

Atentamente,

María Dolores Sánchez Soler
Directora Adjunta de Posgrado y Becas